

Bogotá, 21 de noviembre de 2017

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI

Atn Comité Evaluador

Vicepresidencia Jurídica

Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2.

Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo,

Bogotá D.C.

REFERENCIA: **Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-007- 2017**, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de contratar la: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN No. 0275 DE 1996, "PROYECTO DESARROLLO VIAL DEL ORIENTE DE MEDELLIN Y VALLE DE RIONEGRO Y CONEXIÓN A PUERTO TRIUNFO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" Y CONTRATO DE CONCESIÓN No. GG - 046 - 2004, "CONCESION PEREIRA – LA VICTORIA." Módulos 1 y 2.**

Asunto: Subsanación requerimientos Jurídicos.

Cordial saludo,

Una vez revisado el informe de evaluación inicial del proceso de la referencia, publicado por la entidad junto con sus anexos, a continuación se da respuesta a los requerimientos jurídicos solicitados por la entidad en calidad de subsane, correspondiente a la propuesta presentada por el proponente HMV CONSULTORIA S.A.S:

Observación: De conformidad con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad matriz HMV INGENIEROS LTDA, obrante en los folios 097 a 104 de la propuesta, le corresponde a la Junta Directiva de dicha sociedad: "Autorizar al representante legal y sus suplentes **las operaciones que tengan por objeto garantizar obligaciones de terceros**, incluyendo aquellas que impliquen dar en prenda o pignorar activos de la sociedad" (Resaltado fuera del texto).

Solicitud: Teniendo en cuenta la anterior limitación, se deberá aportar la autorización otorgada a la señora Olga Lucia Devia Trujillo, representante legal de HMV INGENIEROS LTDA, para suscribir el acuerdo de garantía incluido en la propuesta en representación de esta sociedad como garante de las obligaciones asumidas por el proponente HMV CONSULTORIA S.A.S.

HMV CONSULTORIA S.A.S

Calle 70 No 7-30 Piso 5

Teléfono (571) 6439500 Fax: (571) 2114577

Email ojimenez@h-mv.com

Respuesta:

De acuerdo con lo solicitado, adjunto se remite para su revisión y aprobación acta de Junta Directiva en donde se autoriza al Representante Legal de HMV Ingenieros Ltda a suscribir el acuerdo de garantía (Modelo No 9) para el presente proceso.

Así las cosas y una vez aclarada nuestra observación jurídica, agradecemos habilitar nuestra propuesta y asignar el puntaje correspondiente.

Agradecemos la atención prestada.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar Jiménez Cely', is written over a horizontal line.

Oscar Jiménez Cely
4.239.374 de La Uvita (Boyacá)
REPRESENTANTE LEGAL
HMV CONSULTORIA S.A.S